



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00338
PROCESO : RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COLANTA
DEMANDADA : LUIS FERNANDO OROZCO MONSALVE y OTRO

ASUNTO : Se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la excepción previa propuesta por JORGE HORACIO AGUDELO RESTREPO., para que se pronuncie sobre ellas y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados. (art. 101 C.G.P).

Fecha de fijación 20 de octubre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 21 de octubre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 25 de octubre de 2021, hora:5:00 pm

Medellín, 20 de Octubre de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MONSALVA
Secretaria


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
MEDELLIN
ANTIOQUIA